Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 ENE. 2023

VISTO el Expediente MS-E-66832-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de bazar, ferretería, sedería y eléctricos destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 272/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 263/22 - 525 (N° de orden 23).

Que se recibió oferta de la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, Renglones 23, 24 y 25 (ALT.00), por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 43.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 263/22 - 525, por la adquisición de insumos de bazar, ferretería, sedería y eléctricos destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, Renglones 23, 24 y 25 (ALT.00), por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 43.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9061UG, UGC UC9061, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 000098 /23.

M.S
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán E. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud